



| | | | | | |
|--|-----------|----------|----------|----------|----------|
| 22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano | ✓ | | | | |
| VOTACIÓN TOTAL | 17 | 4 | 0 | 0 | 1 |

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia proclamo resultados señor Alcalde. Diecisiete votos a favor, cuatro en contra. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (17 votos afirmativos), aprueba el “Proyecto de resolución para la declaración de especies de flora emblemática del Distrito Metropolitano de Quito”.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día por favor señor Secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, conforme el cambio del orden del día aprobado.

IV. Segundo debate de los siguientes proyectos:

V.1 Ordenanza Metropolitana Derogatoria Del Libro V Del Eje Para Hacer Frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica Generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19, Libro V.1 De Las Normas Relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación del Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19 y Reformatoria Del Libro II Del Eje Social, Libro II.1 De La Salud, Título I Normas y Regulaciones en las Acciones en Salud en el Distrito Metropolitano de Quito, Capítulo II Ámbitos de Acción. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CSA-2022-003).

Preside la Comisión la señora concejala Brith Vaca.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Está levantando la mano, tiene el uso de la palabra el concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Teníamos en el orden del día dos temas fundamentales, señor Alcalde, señores Concejales. El tema de la Ordenanza relativa a la codificación del Código Municipal, que es un trabajo que se ha estado realizando durante este tiempo con la Comisión de Codificación, presidida por el concejal Orlando Núñez y el concejal



Luis Reina, que es una obligación que tiene el Concejo Metropolitano de aprobarlo cada año. Estamos en mora en este Concejo Metropolitano de aprobar la Ordenanza de Codificación, el trabajo que ha sido realizado con el apoyo de la Comisión de Sub Codificación está concluido y está para segundo debate el día de hoy. Se ha presentado este Proyecto de Ordenanza, el momento del cambio del orden del día creo que no tuvimos el suficiente análisis de visualizar que, si aprobamos una Ordenanza antes de la Ordenanza de Codificación, se va a generar una modificación en la numeración del Código Municipal, lo que generaría que el Proyecto de la Comisión de Codificación regrese a la Comisión de Codificación y tenga que hacerse nuevamente este trabajo por parte de toda la Comisión, entiendo que desde el artículo 900 tendríamos que realizar un movimiento de toda la Comisión de Codificación.

Por esta razón yo quería proponer a este Concejo con la consideración y reconociendo la importancia que tiene la Ordenanza de la Comisión de Salud, proponer que se suspenda este punto si es posible señor Alcalde, para efectos de poder aprobar la Comisión de Codificación y este punto poder tratarlo en una siguiente sesión, para evitar que el Concejo Metropolitano tenga que hacer este doble trabajo. Esa es la propuesta y el análisis que quería revisar señor Alcalde, para efectos de consideración de este Concejo. Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Justamente previendo que ya se podría dar este tema, que en cualquier momento se podría tratar o no tratar en segundo debate el Proyecto de Codificación, nosotros prevenimos y pusimos dentro del Proyecto Ordenanza una disposición general tercera, donde establece de que se encarga la Comisión de Codificación del Concejo Metropolitano, la respectiva codificación del contenido de la presente Ordenanza en el articulado del Código Metropolitano.

Entonces, independientemente de la Comisión o se apruebe o no se apruebe en segundo debate le proyecto, la Comisión tiene que ubicarle donde corresponde. Y por eso mismo se solicitó el cambio, es una Ordenanza muy rápida, muy técnica, es lo que requerimos en este momento para dinamizar y agilizar el tema de la vigilancia epidemiológica. No estamos afectando en nada, hemos considerado todos los posibles escenarios y cumpliendo con el procedimiento parlamentario para no afectar a ninguno de los Proyectos. Por eso lo solicitamos y creo que dentro de la consideración que se hubo, por eso también se le puso en el orden del día, no cabría suspender este punto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejales René Bedón.



Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde, solo una cosita adicional como punto de información para consideración. Sí, efectivamente todas las Ordenanzas pueden tener ese tema de que la Comisión de Codificación pueda revisarlo, el problema que vamos a tener es que en el siguiente punto del orden del día o en el que corresponda más adelante, no vamos a poder aprobar la codificación y, el Concejo Metropolitano va a entrar en mora en el cumplimiento de sus obligaciones, lo cual creo que puede complicarle al Concejo.

No basta con esa disposición para efecto de que después podamos realizar, simplemente no podríamos hacerlo, tendríamos que regresar a la Comisión de Codificación para poder reorganizar y reestructurar la codificación, por esa razón creo que no hubo el suficiente análisis en el momento que aprobamos la modificatoria del orden del día, debimos haber realizado en ese orden, primero el de codificación y luego el de la Comisión de Salud, para que esa transitoria que está proponiendo la Vicealcaldesa Brith Vaca cobre ahí sí sentido, porque ahí tendríamos aprobado codificación y esa transitoria sí permitiría que se modifique a futuro la numeración.

Pero en este momento si aprobamos la Ordenanza propuesta por la Comisión de Salud tendríamos imposibilidad este rato de aprobar la codificación del Código Municipal y evidentemente el Concejo Metropolitano entraría en mora. Yo creo que la mejor opción sería aprobar la codificación esta sesión y dejar para, no señor Alcalde talvez una sesión extraordinaria para trabajar sobre este tema, no creo que complique dos o tres días más. Pero lo otro sí sería una grave complicación para el Concejo Metropolitano seguir dilatando la aprobación de la codificación de la Ordenanza de codificación, creo que podríamos avanzar. Gracias Alcalde, solo mi criterio para consideración de todos ustedes.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: La verdad es que tiene razón el concejal René Bedón, sobre esta situación. Yo lo que quisiera preguntarle concejal Bedón es si usted eleva a moción esta petición, para poder resolver.

Concejal Dr. René Bedón: Sí elevaría a moción señor Alcalde, no sé si tiene apoyo. Todo como manifiesto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Les ruego vamos a dar el uso de la palabra conforme lo han venido pidiendo. Tiene el uso el apalabra el concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde. El punto que van a tratar es un punto de una derogatoria de una Ordenanza, los otros temas que están planteando la Vicealcaldesa Brith Vaca y otro Proyecto que ha pasado la concejala Hidalgo, creo que



son temas netamente administrativos. Si nosotros tratamos este tema de la derogatoria y una disposición transitoria y finales, podemos que todo lo que está planteando en la reforma de la Ordenanza, pase al Ejecutivo, creo que con esto solucionaríamos absolutamente todo y no habría necesidad de suspender este punto. Es decir, el tema de la derogatoria tiene que darse, porque es una Ordenanza que ya no tiene el efecto para la cual fue creado, dentro de la derogatoria se pone disposiciones generales y disposiciones transitorias a esta Ordenanza que permitan al Ejecutivo cumplir con los objetivos que está planteando la Vicealcaldesa Brith Vaca. Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días, la derogatoria plateada en este punto sí es importantes, que va a afectar a la numeración de la codificación del Código Municipal también es una gran verdad, pero eso sin afán de criticar, se debió pensar bien en el orden del día que se plateó el viernes. Va a afectar la numeración, porque en el momento que aprobemos el Código Municipal, aprobamos la numeración del Código Municipal, a la vez el contenido neto y la aprobación, pese a ello yo creo que hemos votado porque se cambie el orden del día a este punto y para mí hay que tratarlo, independientemente de cualquier cosa.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde. Yo había revisado bien el Proyecto Derogatorio de la Ordenanza que aprobamos en el 2020 y que fue iniciativa de otras personas, pero también mía. Yo tengo algunas observaciones y ayer conversamos un ratito con la señora Vicealcaldesa respecto este tema y hay dos temas que yo estoy preocupada. El primero es que la pandemia no ha pasado, nosotros en estos días tenemos un incremento del nivel de contagio del COVID19 y en este punto la Ordenanza significa que estas medidas adoptadas por este acto normativo ya no tendrían efecto y, yo creo que no hay nada más alejado de la verdad que ya el COVID ha pasado, no estamos en proceso de normalidad para nada. Hoy solamente con una pequeña encuesta alrededor de nuestros amigos, de nuestra familia hay un considerable aumento de estos contagios y simplemente derogar la Ordenanza, insisto, significa que esto ha pasado y no creo que sea el caso.

La otra preocupación que tengo es respecto al contenido del proyecto normativo que habla en el Artículo 1, adopción de medidas oportunas para vigilar, mitigar y monitorear la preparación de enfermedades virales, sus variantes y otros agentes biológicos



patógenos de interés sanitario. Se adaptarán las medidas urgentes y oportunas correspondientes a la vigilancia, monitoreo, mitigación y contención a la propagación de enfermedades virales y sus variantes, así como otras generados por agentes biológicos patógenos de interés de salud pública o emergentes.

Una pregunta señor Procurador, tenemos competencia en temas de salud referentes a la infraestructura, pero tenemos competencias respecto a establecer medidas que mitiguen este impacto de agentes biológicos, para adoptar las medidas urgentes y oportunas correspondientes a la vigilancia, monitoreo, mitigación y contención de la propagación de enfermedades virales. O sea, lo que intento decir con esto, es que el objeto es tan amplio que literalmente nosotros deberíamos dejar de un lado nuestras competencias y dedicarnos a la salud; y, creo que salvo su mejor criterio señores miembros del Concejo y señor Procurador, yo sí quiero que me aclare este punto, porque me parece que tal y como está planteado el proyecto normativo no nos corresponde esta competencia.

La competencia de salud pública, así como otras de corresponden al Gobierno Central, que desde ellos tienen que mandar algunas políticas que para nosotros son de obligatorio cumplimiento. Pero me parece que no podemos, imagínense la mitigación y contención, si mañana hay una epidemia, no sé, se me ocurre, de la viruela, no digo de la viruela del mono, de la viruela en general, nosotros como Municipio debemos (se registra problemas de audio) la viruela y mañana no sé sida, lo que sea, nosotros tenemos esas competencias. Sí son mis preocupaciones respecto al contenido. Y yo quisiera señor Alcalde que usted pueda permitirle al señor Procurador me aclare este punto, respecto de nuestras competencias institucionales establecidas en la norma. Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Luego vamos a ir resolviendo, hay un punto previo. Tiene el uso de la palabra el concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Sí muchísimas gracias señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, totalmente de acuerdo con lo que acaba de mencionar la compañera concejala Mónica Sandoval, por supuesto el concejal René Bedón ya lo ha señalado con precisión, acompañado del señor concejal Marco Collaguazo. No quisiera redundar en mi intervención, quiero invitar a todos los Concejales, señor Alcalde, a que meditemos en este punto, creo que, sí fue de pronto un lapsus o un error, no haber analizado a tiempo respecto al cambio de los puntos del orden del día en este tema.

También quiero aclarar y quisiera poner sobre la mesa para analizar que, si se va modificar desde los artículos 534 al 3934, si se lo va a hacer, es decir regresaríamos a cero; por favor la codificación necesita el espacio para el tratamiento en este segundo debate.



Por lo tanto, señor Alcalde, señores concejales quisiera por favor solicitar atenta y comedidamente se dé paso a la moción que planteó el concejal René Bedón. Eso es todo, muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Señor Alcalde yo quisiera hacer una consulta a Secretaría del Concejo y a Procuraduría, si realmente podemos hacer esa modificación que se plantea de hacer este cambio de orden del día y topar primero lo de codificación, sería más bien la consulta de que si se puede hacer y saber si no estamos rompiendo el protocolo de este Concejo. Esa sería la consulta señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: La propuesta del señor concejal René Bedón no implica un cambio en el orden del día, sino que está planteando que, de este cambio del orden del día, que ya fue aprobado, este punto se posponga para una próxima sesión, por las razones que el señor Concejal ha expuesto, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Muchas gracias señor Alcalde, me hubiera gustado que pudiéramos topar el punto, porque aquí se han dicho cosas que no son. Este tema se ha tratado técnicamente con la Secretaría de Salud, he sido muy enfática siempre que la pandemia no ha pasado y lo que se requiere ahorita es articular conforme a las demandas y requerimientos que tiene justamente la ciudadanía y cómo ha ido variando las situaciones de la pandemia. A veces hablar por lo que otras situaciones pasan y desconociendo los criterios técnicos, científicos y médicos, no caben en este caso. He visto que tienen la preocupación de que la codificación, en los documentos se dejan justamente con los artículos con innumerado, para que, conforme a lo que le corresponde a la Comisión de Codificación, vayan ubicando donde corresponde; además que en el documento está establecido el lugar, el Capítulo, el Artículo y Parágrafo donde tiene que ir, no hay a que perderse, no altera en nada el tratamiento de un documento de esta Ordenanza con el tratamiento que se va a tratar en el siguiente punto.



La moción del doctor René Bedón estaría vulnerando el artículo Resolución C 074, en el que la parte final dice, “...*las disposiciones contenidas en esta Resolución son complementarias al procedimiento parlamentario y demás temas vinculados establecidos en el COOTAD*”, por lo tanto, si plantea una suspensión del punto del orden del día para tratarlo en otra sesión, no cabe, sino que en esta es en la que nos ocupa y por eso se hizo el cambio en el orden día, no afecta en ninguna, no contrapone lo uno con lo otro, porque es la obligación de la Comisión de Codificación mientras se vayan aprobando se van publicando conforme a lo que corresponde. Y como le digo, esta Ordenanza está tomando el procedimiento parlamentario, tomando en cuenta las características como está constituido el Código Municipal y dónde le especifica que tienen que ir ubicado estos dos artículos, que son vitales para este momento en que se encuentra la pandemia.

Sí han variado las cosas, por supuesto, y no estamos desmereciendo a nada; por el contrario, estamos anclándonos al ente rector nacional, que es el Ministerio de Salud, pero también nos anclamos a lo que ya está establecido en el Código Municipal, que debe cumplir la Secretaría de Salud, que es la vigilancia epidemiológica y la investigación científica: y, por el contrario, señor Alcalde este Proyecto que le da la libertad al Ejecutivo del GAD a tomar las acciones correspondientes, en el momento que corresponda tanto en medidas como sanciones, para que, de acuerdo a la situación epidemiológica, pueda tomar esas decisiones y se ha dejado amplio y esperamos que nunca más tengamos que vivir esta pesadilla, por eso es que se dejó a todo tipo de virus o agentes patógenos que se podrían presentar en el Distrito Metropolitano de Quito. Si revisan técnicamente, científicamente estos articulados, les da la potestad para estar prevenidos y poder tener los datos y hacer las mediciones precisas y poder tomar las acciones que correspondan.

Que lo ha venido haciendo la Secretaría, por supuesto, pero de manera limitada y si nos permitirán integremos y por eso se dio y está puesto en el orden del día, es dar el tratamiento a este punto para que conozcan ustedes y la ciudadanía, no altera en nada, qué les da miedo tratar este punto, de manera técnica, de manera científica; aquí está el doctor Francisco Viteri, que puede expresar conforme los datos reales cómo está viviendo la ciudad, no hablando de memoria, sino realidades, datos firmes y eso es lo que busca la vigilancia epidemiológica, analizar los datos existentes para tomar las medidas que se necesitan en el momento adecuado.

Señor Alcalde yo creo que es el momento de poderlo tratar y darle tratamiento a este tema. Y si el otro punto, que es el tema de la codificación ya lo trata y lo ubica conforme a lo que corresponde, no altera nada, no daña nada, estamos cumpliendo con el procedimiento parlamentario.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario hay una moción que está respaldada, sírvase tomar votación.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde. Las señoras y los señores concejales se dignarán consignar su voto al momento de ser llamados, respecto la moción del señor concejal René Bedón en el sentido de que este punto se postergue para una próxima sesión y que se dé a conocer el segundo debate de Proyecto de Ordenanza de codificación del Código Municipal.

Las señoras y señores concejales dígnense consignar su voto.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal René Bedón, proponente

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Abstención.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: Abstención.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Abstención.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ingresa a la sala virtual la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 10h55. (21 concejales).

Sale de la sala virtual el concejal Abg. Fernando Morales, a las 10h55. (20 concejales).

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Abstención.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Reconociendo la urgencia de las medidas preventivas de salud, pero también de la urgencia según mandato de la codificación. A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Con lo complicado que está formulándose la codificación y todo lo que viene en términos de una falta de numeración estructurada. Abstención.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.



Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: En contra.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Procedo al segundo llamado de los Concejales que no consignaron su voto en el primer llamado.

Señor concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Abstención.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma su voto.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Sí gracias, a favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, su voto.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

| Secretaría General del CONCEJO | |  Municipio de Quito | | | | |
|--|-----------------------------------|--|-----------|-----------|------------|----------|
| VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO | | | | | | |
| No. | Nombre | A favor | En Contra | En Blanco | Abstencion | Ausencia |
| 1 | CJAL. BERNARDO ABAD | 1 | | | | |
| 2 | CJAL. RENÉ BEDÓN | 1 | | | | |
| 3 | CJALA. SOLEDAD BENITEZ | 1 | | | | |
| 4 | CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN | 1 | | | | |
| 5 | CJAL. OMAR CEVALLOS | | | | 1 | |
| 6 | CJALA. GISSELA CHALÁ | | | | 1 | |
| 7 | CJAL. MARCO COLLAGUAZO | | | | 1 | |
| 8 | CJALA. LUZ ELENA COLOMA | 1 | | | | |
| 9 | CJAL. EDUARDO DEL POZO | 1 | | | | |
| 10 | CJAL. JUAN CARLOS FIALLO | 1 | | | | |
| 11 | CJALA. ANDREA HIDALGO | 1 | | | | |
| 12 | CJALA. PAULINA IZURIETA | | | | 1 | |
| 13 | CJALA. ANALIA LEDESMA | | | | 1 | |
| 14 | CJAL. FERNANDO MORALES | | | | | 1 |
| 15 | CJALA. AMPARITO NARVAEZ | 1 | | | | |
| 16 | CJAL. ORLANDO NUÑEZ | 1 | | | | |
| 17 | CJALA. BLANCA PAUCAR | 1 | | | | |
| 18 | CJAL. LUIS REINA | 1 | | | | |
| 19 | CJAL. LUIS ROBLES | | | | 1 | |
| 20 | CJALA. MÓNICA SANDOVAL | 1 | | | | |
| 21 | CJALA. BRITH VACA | | 1 | | | |
| 22 | ALC. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO | 1 | | | | |
| | TOTAL | 14 | 1 | 0 | 6 | 1 |

| NOMBRES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE |
|-----------------------------|---------|-----------|------------|--------|---------|
| 1. Sr. Bernardo Abad | ✓ | | | | |
| 2. Dr. René Bedón | ✓ | | | | |
| 3. Mgs. Soledad Benítez | ✓ | | | | |
| 4. Sr. Juan Manuel Carrión | ✓ | | | | |
| 5. Sr. Omar Cevallos | | | ✓ | | |
| 6. Sra. Gissela Chalá | | | ✓ | | |
| 7. Sr. Marco Collaguazo | | | ✓ | | |
| 8. Mgs. Luz Elena Coloma | ✓ | | | | |
| 9. Abg. Eduardo Del Pozo | ✓ | | | | |
| 10. Mgs. Juan Carlos Fiallo | ✓ | | | | |
| 11. Ing. Andrea Hidalgo | ✓ | | | | |
| 12. Sra. Paulina Izurieta | | | ✓ | | |
| 13. Mgs. Analía Ledesma | | | ✓ | | |
| 14. Abg. Fernando Morales | | | | | ✓ |
| 15. Sra. Amparito Narváez | ✓ | | | | |
| 16. Sr. Orlando Núñez | ✓ | | | | |
| 17. Lda. Blanca Paucar | ✓ | | | | |
| 18. Luis Reina | ✓ | | | | |
| 19. Sr. Luis Robles | | | ✓ | | |



| | | | | | |
|--|-----------|----------|----------|----------|----------|
| 20.Mónica Sandoval | ✓ | | | | |
| 21.Dra. Brith Vaca | | ✓ | | | |
| 22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano | ✓ | | | | |
| VOTACIÓN TOTAL | 14 | 1 | 6 | 0 | 1 |

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde proclamo resultados. Catorce votos a favor, uno en contra, seis abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el señor concejal René Bedón.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día por favor señor Secretario.

V.2 Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (Informe de Comisión Nro. IC-CCL-2022-002).

Preside la Comisión el señor concejal Orlando Núñez.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Sí muchísimas gracias. Señor Alcalde, señores concejales, mil disculpas mi micrófono estuvo abierto estaba pidiendo nada más que silencio en el interno del despacho. Bueno con el saludo cordial y de paso muy importante también, un cordial saludo para la ciudadanía que nos escucha en este momento. Primeramente, yo quiero emitir de nuevo mi agradecimiento al trabajo realizado por parte de la Secretaría General del Concejo, así también a los miembros de la sub comisión como son la señora Doctora Karina Tello, el señor Doctor Samuel Byun, a los representantes de la Secretaría General de Planificación y Dirección Metropolitana de Informática. Pero también extendiendo un cordial agradecimiento por todo el trabajo que se ha venido realizando, a los señores concejales Luis Reina, señor concejal René Bedón, ellos son miembros de la Comisión de Codificación Legislativa.

Creo que es importante mencionar señoras y señores que se realizaron varias mesas de trabajo para solventar todas las observaciones, tanto de este Concejo, como de las dependencias Municipales, en las que se encuentran las siguientes, permítame por favor mencionar a continuación: en la intervención que realizó el señor concejal Marco Collaguazo nos dice lo siguiente, hay que evitar un problema que se tuvo con la